



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

10884/10
CUDAP: EXP-UNC: ...

Córdoba, 21 de Julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina Antropológica, Prof. Dra. Ana Antuña, en la que solicita la renovación de las funciones de Profesora Adjunta a la Sra. Lic. Silvina Mariel TRUCCHIA (Legajo N° 32540), como carga anexa a sus funciones rentadas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 3;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 5;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar las funciones de Profesora Adjunta a la Sra. Lic. Silvina Mariel TRUCCHIA (Legajo N° 32540) en la Cátedra de Medicina Antropológica, desde el 01-04-2010 al 31-3-2011, como carga anexa a sus funciones rentadas.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.sm.smz

524

